



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS CONVOCANTES DE LA HUELGA

Tras un proceso de asambleas en aquellas provincias donde tenemos presencia CIG, CGT-CAT, STERM, y otras en las que los compañer@s se han autoconvocado recogiendo las firmas del 40% de la plantilla, hemos decidido dar un impulso definitivo a las movilizaciones iniciadas tras las insuficientes mejoras de la RPT de Seguridad Social, convocando **HUELGA PARCIAL de dos horas, de 10 a 12 horas, (12:30 a 14:30 en Galicia) durante todos los jueves de abril**. La continuidad o intensificación de las medidas acordadas se revisarán en las próximas asambleas, así como, antes de aceptar algún acuerdo con la Administración.

La convocatoria de HUELGA se ha hecho a nivel estatal lo que significa que tod@s tenéis cobertura legal para secundarla aunque no se haya realizado asamblea en tu provincia, aunque ningún sindicato mayoritario apoye la HUELGA, aunque te digan que no es necesaria porque ellos están negociando.

POR UNA RPT MAS JUSTA PARA TODA LA SEGURIDAD SOCIAL

Reivindicar una relación de puestos de trabajo global que incluya a todos los organismos y puestos de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y que esté basada en criterios objetivos, donde se definan las funciones de cada puesto y se responda al principio de "A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO". Relación de puestos de trabajo que debe cumplir la legalidad y reconocer, económicamente, las especificidades de cada puesto en el complemento específico, no marcando una nueva diferencia ficticia y discriminatoria en el nivel de complemento de destino que atenta contra los principios de igualdad, mérito y capacidad.

MÍNIMO NIVEL 17 PARA TOD@S

Establecimiento de NCD 17 como nivel mínimo para el subgrupo C2, subidas del nivel mínimo de los demás subgrupos, subida de nivel de los actuales Jefes de Negociado, Sección y Área. Porque la Administración de auxiliares que había en 1988 ha pasado a ser una Administración de gestores, se necesita más promoción interna y más funcionarios de los subgrupos A1 y A2.

SUBIDA DEL C.ESPECÍFICO PARA LA RED LOCAL

Es necesario retribuir adecuadamente el esfuerzo de los compañer@s que atienden al público durante toda la jornada, ya que las medidas adoptadas recientemente son del todo insuficientes, así como aumentar las plantillas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

CLÁUSULA DE REVISION SALARIAL POR LEY

Que se habiliten los fondos necesarios para paliar la pérdida de poder adquisitivo que sufrimos el año pasado, así como la más que previsible del presente, y se instituya en el año 2009 la cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen los pensionistas y la mayoría de los convenios colectivos.

JUBILACIÓN ANTICIPADA Y PARCIAL

Derecho a la jubilación anticipada voluntaria a los 60 años con 30 años de cotización, 35 para el 100% y jubilación parcial.

No podemos esperar más, la reiteración en el incumplimiento de las promesas de todo tipo, incluidas las electorales, han alimentado un escepticismo que nos ha obligado a actuar en positivo mediante esta convocatoria. Los motivos tienen la suficiente relevancia como para que el grito de ¡YA BASTA! se oiga con rotundidad.

**EL PRÓXIMO JUEVES 3 ABRIL
TOD@S A LA HUELGA**